Nuestra Misión: "Órgano rector encargado de velar por el cumplimiento de los derechos de los pueblos indígenas, preservando su identidad sociocultural en defensa de su patrimonio y tradiciones, promoviendo políticas para el diseño e implementación efectiva de manera articulada y participativa en los planes, programas y proyectos para su buen vivir".

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CONTRATACION DIRECTA N° 05/2023 - "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACION" - ID N° 424.668

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés, en las oficinas de la Dirección General de Administración y Finanzas del Instituto Paraguayo del Indígena (INDI), sito en la calle Avda. José Artigas c/ Tte. Francisco Cusmanich (Intendencia del Ejército), el Sr. Christian Yaluff, Jefe de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), lleva adelante la presente evaluación en el marco del Llamado a Contratación Directa N° 05/2023 "Adquisición de Equipos de Computación", con ID N° 424.668 del Portal de la Dirección General de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py), y de conformidad a lo establecido en el Decreto Reglamentario N° 2992/2019, Art. 7 Funciones, inciso g, que reza: "... En los casos de Contratación Directa, evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, elevando la recomendación a la autoridad competente de la Convocante para la toma de decisión.".

Siendo las 08:00 hs. se da inicio a la evaluación de las ofertas presentadas dando lectura al Acta de Apertura de Sobres – ID N° 424.668, que se anexa y forma parte del presente.

1. BIOS INFORMATICA DE ELISEO HILARIO GOMEZ ROMERO
2. INFOSYSTEMS DE SERGIO ADRIAN GONZALEZ SOTO
3. DATA LAB S.A.
4. ITCS S.A.

Teniendo a la vista la Planilla de Comparación de Precios elaborada en la Unidad Operativa de Contrataciones, agrupados en un orden de menor a mayor en cuanto a precios, y una vez confirmados los montos consignados en la misma, se procede al análisis de las ofertas presentadas según el siguiente cuadro.

OFERENTE	MONTO
BIOS INFORMATICA DE ELISEO HILARIO GOMEZ ROMERO	120.609.216.-
INFOSYSTEMS DE SERGIO ADRIAN GONZALEZ SOTO	142.336.800.-
DATA LAB S.A.	178.588.800.-
ITCS S.A.	185.104.800.-

ASPECTOS LEGALES

Documentos Básicos de Carácter Sustancial

OFERENTE	DOCUMENTOS BASICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL							
	1.1 Formulario de Oferta y lista de precios		1.2 Garantía de mantenimiento de Oferta		1.3 Documento que acrediten existencia del Oferente		1.4 Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente	
	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
BIOS INFORMATICA DE ELISEO HILARIO GOMEZ ROMERO	X		X		X		X	
INFOSYSTEMS DE SERGIO ADRIAN GONZALEZ SOTO	X		X		X		X	
DATA LAB S.A.	X		X		X		X	
ITCS S.A.	X		X		X		X	

Nuestra Misión: "Órgano rector encargado de velar por el cumplimiento de los derechos de los pueblos indígenas, preservando su identidad sociocultural en defensa de su patrimonio y tradiciones, promoviendo políticas para el diseño e implementación efectiva de manera articulada y participativa en los planes, programas y proyectos para su buen vivir".

De acuerdo al análisis de los documentos básicos de carácter sustancial, todas las empresas participantes cumplen con este requisito.

ASPECTOS ECONÓMICOS

Para realizar el análisis de los aspectos económicos se detalla en una tabla, los precios totales de las ofertas en competencia, agrupados en un orden de menor a mayor.

OFERENTE	MONTO
BIOS INFORMATICA DE ELISEO HILARIO GOMEZ ROMERO	120.609.216.-
INFOSYSTEMS DE SERGIO ADRIAN GONZALEZ SOTO	142.336.800.-
DATA LAB S.A.	178.588.800.-
ITCS S.A.	185.104.800.-

Acto seguido se procede a la evaluación de los aspectos económicos, conforme a los siguientes puntos:

Ninguna de las empresas presenta Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, tras consulta en el sistema VUE se verifica que las mismas no cuentan con Certificado vigente a la fecha y hora de apertura de ofertas, razón por la cual no corresponde la aplicación del margen de preferencia a ninguno de los oferentes participantes en el presente proceso licitatorio.

Por tal motivo, se selecciona a la oferta más baja, que corresponde a la presentada por la firma BIOS INFORMATICA de Sergio Adrián González Soto, a fin de ser analizada en detalle por lo que, primeramente, se realiza el análisis de sus precios unitarios con los referenciales estimados para el presente llamado.

La propuesta de la empresa BIOS INFORMATICA de Sergio Adrián González Soto, para el ítem N° 1, se encuentra por encima del 15% (quince por ciento) en relación a los precios estimados para el presente llamado. Se solicitará por Nota UOC el desglose de precios correspondiente.

Por lo expuesto y en base al método establecido en el numeral 3, del Artículo 63 del Decreto N° 2992/2019, seguimos con la evaluación en detalle de la carpeta del oferente que presenta el precio más bajo BIOS INFORMATICA de Sergio Adrián González Soto, a fin de verificar la presentación de los documentos adicionales no sustanciales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo al siguiente detalle:

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA (DOCUMENTACION REQUERIDA PERSONA FISICA):

OFERENTE	BIOS INFORMATICA DE ELISEO HILARIO GOMEZ ROMERO
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	NO CUMPLE
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	NO CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	NO CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.	CUMPLE
Fotocopia simple del Balance General y Estado de Resultados, de los años 2022, para contribuyentes del IRE.	NO CUMPLE

Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	NO CUMPLE
Autorización del fabricante para el ítem N° 1.	NO CUMPLE

Como puede verificarse en el cuadro que antecede, se constata que la empresa BIOS INFORMATICA DE ELISEO HILARIO GOMEZ ROMERO, no presentado ha cumplido con la presentación de los documentos adicionales no sustanciales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, como ser: Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social, Certificado de Cumplimiento Tributario vigente, Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente, Fotocopia simple del Balance General y Estado de Resultados, del año 2022, para contribuyentes del IRE, Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida y Autorización del fabricante para el ítem N° 1. Se solicitará por Nota UOC la remisión de los citados documentos.

ESPECIFICACIONES TECNICAS

Se procede a la verificación de los productos ofertados en relación a las especificaciones técnicas requeridas en la Carta de Invitación, de la empresa BIOS INFORMATICA DE ELISEO HILARIO GOMEZ ROMERO, quien presenta la propuesta más baja en precios, según el siguiente detalle:

N° Ítem	*Descripción*	*Especificaciones Técnicas*	*Oferente*	*Cumple / No Cumple*
1	Notebook / Computadoras Portátiles Tipo 2 - Intermedias.	PLANTILLA EN EL SICP. Además, se debe agregar a las especificaciones técnicas: Licencia de Windows 10 PRO de 64 bits en Español última versión, pre instalado y configurado con todas las actualizaciones y activaciones necesarias, con posibilidad de Downgrade. Licencia de Microsoft Office LSTC Estandar 2021- Perpetua Exigido. (Dictamen MITIC de Modificación de las EETT estándares de equipos informáticos.)	BIOS INFORMATICA DE ELISEO HILARIO GOMEZ ROMERO	Cumple

De acuerdo a la verificación realizada, se comprueba el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas por parte de la firma BIOS INFORMATICA DE ELISEO HILARIO GOMEZ ROMERO

CALIFICACION LEGAL

OFERENTE	**BIOS INFORMATICA DE ELISEO HILARIO GOMEZ ROMERO**
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.	CUMPLE

Siguiendo con la evaluación de las ofertas presentadas, conforme a la Ley 6.716/21 se realizó la consulta en el módulo SINARH (legajos), vinculación de cargos de socios y/o accionistas y miembros del directorio según el siguiente cuadro:

Verificación de la Capacidad Legal con relación al art. 40 inc a), b), m) y n) de la Ley N° 2051/03 modificado por la Ley N° 6.716/21.

Cristhian Arcego Yaluff
Jefe Dpto. UOC
INDI

Nuestra Misión: "Órgano rector encargado de velar por el cumplimiento de los derechos de los pueblos indígenas, preservando su identidad sociocultural en defensa de su patrimonio y tradiciones, promoviendo políticas para el diseño e implementación efectiva de manera articulada y participativa en los planes, programas y proyectos para su buen vivir".

BIOS INFORMATICA DE ELISEO HILARIO GOMEZ ROMERO - ACCIONISTAS	**CONCEPTO**	
	Inciso a) Los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación, y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario o empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte de los últimos seis meses.	**Inciso b): Quienes conforme a la Ley de la Función Pública se encuentren inhabilitados.**
ELISEO HILARIO GOMEZ ROMERO (C.I. N° 2.835.748)	NO REGISTRA DATOS (SINARH)	NO SE OBSERVAN REGISTROS (SINARH)
BIOS INFORMATICA DE ELISEO HILARIO GOMEZ ROMERO - ACCIONISTAS	**CONCEPTO**	
	m) Los directores, gerentes, socios gerentes y todos aquellos que tuvieran de algún modo la administración de las personas jurídicas que hayan sido sancionadas por Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), conforme a lo dispuesto en el art. 72 de esta Ley.	**Inciso n) Los accionistas, cuotapartistas y todos aquellos que de algún modo sean propietarios de personas jurídicas que hayan sido sancionadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), conforme con lo previsto en el art. 72 de la presente ley.**
ELISEO HILARIO GOMEZ ROMERO (C.I. N° 2.835.748)	NO EXISTEN REGISTOS (DNCP)	NO EXISTEN REGISTOS (DNCP)

De acuerdo a la verificación realizada, se comprueba el cumplimiento de los requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación y la calificación legal de la firma BIOS INFORMATICA DE ELISEO HILARIO GOMEZ ROMERO.

Siendo las 10:00 se deja en cuarto intermedio la presente evaluación, con el fin de solicitar a la firma BIOS INFORMATICA DE ELISEO HILARIO GOMEZ ROMERO, que dentro de las 24 hs siguientes a la recepción de la nota de solicitud, remita el desglose de precios del ítem 1, además los siguientes documentos: Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social, Certificado de Cumplimiento Tributario vigente, Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente, Fotocopia simple del Balance General y Estado de Resultados, del año 2022, para contribuyentes del IRE, Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida y Autorización del fabricante para el ítem N° 1.

Christian Alfredo Aluff
Jefe Dpto. UOC
INDI

Nuestra Misión: "Órgano rector encargado de velar por el cumplimiento de los derechos de los pueblos indígenas, preservando su identidad sociocultural en defensa de su patrimonio y tradiciones, promoviendo políticas para el diseño e implementación efectiva de manera articulada y participativa en los planes, programas y proyectos para su buen vivir".

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CONTRATACION DIRECTA N° 05/2023 - "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACION" - ID N° 424.668

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los dieciséis días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés, en las oficinas de la Dirección General de Administración y Finanzas del Instituto Paraguayo del Indígena (INDI), sito en la calle Avda. José Artigas c/ Tte. Francisco Cusmanich (Intendencia del Ejército), el Sr. Christian Yaluff, Jefe de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), lleva adelante la presente evaluación en el marco del Llamado a Contratación Directa N° 05/2023 "Adquisición de Equipos de Computación", con ID N° 424.668 del Portal de la Dirección General de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py), y de conformidad a lo establecido en el Decreto Reglamentario N° 2992/2019, Art. 7 Funciones, inciso g, que reza: "... En los casos de Contratación Directa, evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, elevando la recomendación a la autoridad competente de la Convocante para la toma de decisión.".

Siendo las 10:30 hs. se da continuidad a la presente evaluación, para lo cual en fecha 15/11/2023 se había solicitado por nota de la Unidad Operativa de Contratación, el desglose de precios del ítem N° 1, Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social, Certificado de Cumplimiento Tributario vigente, Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente, Fotocopia simple del Balance General y Estado de Resultados, del año 2022, para contribuyentes del IRE, Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida y Autorización del fabricante para el ítem N° 1, a la firma BIOS INFORMATICA DE ELISEO HILARIO GOMEZ ROMERO.
La firma BIOS INFORMATICA DE ELISEO HILARIO GOMEZ ROMERO por nota de fecha 15/11/2023 (recibido en fecha 16/11/2023 – 10:00 hs.) remite por nota en la que presenta el desglose de precios del ítem N° 1, Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social, Certificado de Cumplimiento Tributario vigente, Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente, Fotocopia simple del Balance General y Estado de Resultados, de los años 2022, para contribuyentes del IRE, Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida y Autorización del fabricante para el ítem N° 1.

Luego de haber analizado el desglose de precios del ítem N° 1 presentado por la firma BIOS INFORMATICA DE ELISEO HILARIO GOMEZ ROMERO, se verifica la razonabilidad de los mismos, por lo que la citada empresa cumple con lo requerido en los aspectos económicos.
De igual forma, una vez analizados los documentos adicionales no sustanciales presentados por la firma BIOS INFORMATICA DE ELISEO HILARIO GOMEZ ROMERO, se verifica que cumplen con lo requerido en el PBC .

CAPACIDAD FINANCIERA

Seguidamente se realiza los cálculos para determinar la capacidad financiera de la empresa BIOS INFORMATICA DE ELISEO HILARIO GOMEZ ROMERO:

RESUMEN DE DATOS	Año 2022
Activo Corriente	5.155.547.036
Pasivo Corriente	2.421.977.923
Pasivo Total	2.421.977.923
Activo total	5.881.494.758
Utilidad del Ejercicio	0
Capital	3.403.810.237
RATIOS PRINCIPALES	
Ratio de Liquidez: activo corriente/ pasivo corriente	**2,13**
Endeudamiento: Pasivo total /activo total	**0,41**
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al Capital	**0**

Como puede verificarse en el cuadro que antecede se constata que la empresa BIOS INFORMATICA DE ELISEO HILARIO GOMEZ ROMERO, cumple con los ratios exigidos en el PBC, para el cumplimiento de la Capacidad Financiera.

CONCLUSIONES:

En este orden de cosas, y previa verificación en detalle de la oferta conforme a las disposiciones contenidas en el art. 63 del Decreto N° 2992/2019, y demás concordantes de la citada norma, así como de la Ley N° 2.051/03, el Comité basado en los criterios establecidos en el art. 65 del Decreto N° 2992/2019 **CONCLUYE** que corresponde, sugerir la adjudicación a la empresa BIOS INFORMATICA DE ELISEO HILARIO GOMEZ ROMERO, por haber cumplido con todos los requisitos legales y técnicos exigidos en la carta de invitación y presenta el precio evaluado como el más bajo, disminuyendo la cantidad de equipos a ser adquiridos hasta ajustar a la disponibilidad presupuestaria, por un importe total de 90.456.912.- (Guaraníes Noventa millones cuatrocientos cincuenta y seis mil novecientos doce).

Finalmente, se deja expresa constancia de que la recomendación de adjudicación que antecede se realiza salvo mejor parecer de la Señora Presidenta, conforme al art. 28 de la Ley N° 2.051/03, que textualmente en su parte pertinente expresa: (...) "La máxima autoridad será quien resuelva sobre la adjudicación (...).-

No habiendo otro punto que tratar, se da por finalizado el acto de Evaluación de Ofertas, siendo las 12:00 horas, labrándose el presente Acta a cuyo pie suscriben los miembros del Comité de Evaluación en prueba de conformidad con sus términos.-

Christian Arredo Maluff Irala
Jefe Dpto. UOC
INDI

Nuestra Misión: "Órgano rector encargado de velar por el cumplimiento de los derechos de los pueblos indígenas, preservando su identidad sociocultural en defensa de su patrimonio y tradiciones, promoviendo políticas para el diseño e implementación efectiva de manera articulada y participativa en los planes, programas y proyectos para su buen vivir".

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2023 - "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN" - ID N° 424.668
RECTIFICACIÓN PARCIAL

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veintiún días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés, siendo las 13:00 horas, en las oficinas de la Dirección General de Administración y Finanzas del Instituto Paraguayo del Indígena (INDI), sito en la calle Avda. José Artigas c/ Tte. Francisco Cusmanich (Intendencia del Ejército), el Sr. Christian Yaluff, Jefe de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), lleva adelante la rectificación parcial de la evaluación en el marco del Llamado a Contratación Directa N° 05/2023 "Adquisición de Equipos de Computación", con ID N° 424.668 del Portal de la Dirección General de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py), y de conformidad a lo establecido en el Decreto Reglamentario N° 2992/2019, Art. 7 Funciones, inciso g, que reza: "... En los casos de Contratación Directa, evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, elevando la recomendación a la autoridad competente de la Convocante para la toma de decisión.".

Donde dice: Por tal motivo, se selecciona a la oferta más baja, que corresponde a la presentada por la firma **BIOS INFORMATICA de Sergio Adrián González Soto**, a fin de ser analizada en detalle por lo que, primeramente, se realiza el análisis de sus precios unitarios con los referenciales estimados para el presente llamado.

La propuesta de la empresa **BIOS INFORMATICA de Sergio Adrián González Soto**, para el ítem N° 1, se encuentra por encima del 15% (quince por ciento) en relación a los precios estimados para el presente llamado. Se solicitará por Nota UOC el desglose de precios correspondiente.

Por lo expuesto y en base al método establecido en el numeral 3, del Artículo 63 del Decreto N° 2992/2019, seguimos con la evaluación en detalle de la carpeta del oferente que presenta el precio más bajo **BIOS INFORMATICA de Sergio Adrián González Soto**, a fin de verificar la presentación de los documentos adicionales no sustanciales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo al siguiente detalle:

Debe decir: Por tal motivo, se selecciona a la oferta más baja, que corresponde a la presentada por la firma **BIOS INFORMATICA de Eliseo Hilario Gómez Romero**, a fin de ser analizada en detalle por lo que, primeramente, se realiza el análisis de sus precios unitarios con los referenciales estimados para el presente llamado.

La propuesta de la empresa **BIOS INFORMATICA de Eliseo Hilario Gómez Romero**, para el ítem N° 1, se encuentra por encima del 15% (quince por ciento) en relación a los precios estimados para el presente llamado. Se solicitará por Nota UOC el desglose de precios correspondiente.

Por lo expuesto y en base al método establecido en el numeral 3, del Artículo 63 del Decreto N° 2992/2019, seguimos con la evaluación en detalle de la carpeta del oferente que presenta el precio más bajo **BIOS INFORMATICA de Eliseo Hilario Gómez Romero**, a fin de verificar la presentación de los documentos adicionales no sustanciales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo al siguiente detalle:

Siendo las 12:00 horas, y no habiendo otro punto que tratar, se ratifica la recomendación de adjudicación del Acta de Evaluación de Ofertas de la Contratación Directa N° 05/2023 – Adquisición de Equipos de Computación.

Lo subrayado debe decir: 13:10 hs.

Christian Alfredo Yaluff Irala
Jefe Dpto. UOC
INDI

Christian Alfredo Yaluff Irala
Jefe Dpto. UOC
INDI

Nuestra Visión: "Una institución líder con excelencia en la articulación e implementación de políticas públicas, para el arraigo de los pueblos indígenas en su territorio, en el marco del respecto a su autodeterminación y participación".